

# Coordinación de Comunicación Social

## COMUNICADO DE PRENSA

No. 46/2025

Ciudad de México, 24 de abril de 2025.

### LA DIGNIDAD HUMANA ES INVOLABLE

Así lo planteó el magistrado de la Quinta Sala Familiar del PJCDMX, Rubén Alberto García Cuevas, con la representación del presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, en la presentación de la obra *El daño moral y el daño punitivo*.

Del autor Salvador Ochoa Olvera, en la presentación participaron el magistrado Miguel Ángel Mesa Carrillo, como moderador; la coordinadora general de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento de la FGJCDMX, Laura Borbolla Moreno.

La dignidad humana es inviolable, afirmó el magistrado de la Quinta Sala Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), Rubén Alberto García Cuevas, quien dijo que en la conciencia de la humanidad esta representa un deber tanto para los gobiernos como los individuos.

Con la representación del presidente del órgano judicial capitalino, magistrado Rafael Guerra Álvarez en la presentación del libro *El daño moral y el daño punitivo*, del jurista Salvador Ochoa Olvera, García Cuevas consideró que respecto a la materia de la obra hay propuestas que se deben analizar a fin de que con urgencia los legisladores las regulen.

En el auditorio Benito Juárez de la Ciudad Judicial, y con la presencia del magistrado Miguel Ángel Mesa Carrillo como moderador; de la coordinadora general de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Laura Borbolla Moreno, y del autor, García Cuevas destacó el tema de que el daño moral y punitivo no estén sujetos a prescripción.

Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 91 56 49 97  
Extensión 110305  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)

“Resulta muy interesante analizar la propuesta de que las acciones derivadas del daño moral y punitivo no estén sujetas a prescripción, dado que afectan los bienes esenciales como la dignidad”, comentó.

Dijo que la obra de Ochoa Olvera combina una profunda revisión doctrinal con un análisis jurisprudencia, además de que su enfoque sistémico ofrece un análisis de la evolución histórica del daño moral y el daño punitivo en la legislación mexicana, y su relación en el marco de los derechos humanos y su función de proteger la dignidad de las personas físicas o morales.

A su vez, Borbolla Moreno comentó sobre la obra que el autor lleva al lector a reflexionar en términos de lo que a veces olvidan los jurisconsultos, que es “futurear” a partir del derecho comparado y la jurisprudencia en diversas materias relacionadas con el derecho cuyo objetivo analizar la responsabilidad de las personas físicas, pero también de las personas morales.

El autor, en su oportunidad, comentó que la concepción del libro la hizo a partir de la necesidad de actualizar la publicación de la misma que data de 1990, así como responder qué es y cómo se trata el daño punitivo. En su alocución, se refirió a sus andares como pasante en los juzgados del PJCDMX, y hacia el final comentó que su obra es un homenaje a magistrados, jueces y a la judicatura en general.

Por su parte, el magistrado Mesa Carrillo recordó que la obra se divide en dos partes, la cual incluye 58 conclusiones, cargada de una amplia bibliografía; en relación al daño punitivo, planteó que se trata del tema más novedoso del libro, al ser una figura jurídica introducida en “nuestro derecho positivo vigente”.

--oo00oo--